



Variaciones del problema del regreso epistémico de la justificación*

Variations on the epistemic regress problem

Carlos Garzón-Rodríguez**

Resumen

En este artículo se presentan algunas variaciones del problema del regreso epistémico de la justificación. Con base en las distinciones entre justificación proposicional y justificación doxástica, por un lado, y la diferencia entre actividad de justificar y estatus de justificación, por otro, se distinguen cuatro formas de entender el problema del regreso epistémico. El objetivo es mostrar cómo pueden surgir distintas clases de teorías sobre la estructura de la justificación epistémica en función del modo como se entienda el problema del regreso en alguno de esos cuatro modos. Se sostiene que, al haber por lo menos cuatro modos de regreso y, por lo menos, cuatro formas generales de enfrentarlo, habría a lo sumo dieciséis subclases posibles para lidiar con el problema.

Palabras clave: regreso epistémico, justificación proposicional, justificación doxástica, actividad de justificar, estatus de justificación.

Abstract

This paper presents some variations on the problem of epistemic regress of justification, and the philosophical challenges invoked by them. Drawing on the distinctions between propositional justification and doxastic justification, on the one hand, and the difference between justifying activity and justifying status, on the other, the paper distinguishes between four ways of understanding the problem of epistemic regress. The aim is to show how different kinds of theories about the structure of epistemic justification can emerge depending on how the problem of epistemic regress is understood in one of these four ways. In this way, since there are at least four modes of regress and at least four general ways of dealing with it, there would be at most sixteen possible subclasses for dealing with it.

Keywords: epistemic regress, propositional justification, doxastic justification, justifying activity, justification status.

*

Este artículo presenta algunos resultados logrados a partir de los comentarios y críticas recibidos en Garzón-Rodríguez (2018).

**

Coordinador de Centro de Investigaciones
Instituto de Filosofía.
Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: carlosa.garzon@udea.edu.co

Introducción: modos de formular y entender el problema del regreso

Nuestras prácticas discursivas como agentes racionales entrañan el ejercicio de dar y exigir razones. Por lo general, tratamos de satisfacer esa exigencia cuando otros nos piden sustentar lo que creemos, y esperamos que los otros también la satisfagan cuando lo consideramos necesario. Aceptamos una afirmación si hay un conjunto de razones que la respaldan, y la rechazamos cuando pensamos que las razones aportadas no son suficientes. Dar y recibir razones instancia, así, un modelo argumentativo en el que la aseveración en cuestión juega el papel de conclusión y las razones aportadas a favor de ella juegan el papel de premisas en el argumento.

El problema con el ejercicio de sustentar una afirmación (*i. e.*, la conclusión) sobre la base de otras (*i. e.*, las premisas) es la posibilidad que se abre de iterar ese mismo ejercicio a las afirmaciones que juegan el rol de premisas. En efecto, indagar por las razones que sustentan las premisas implica concebir un argumento adicional en el que esas premisas ahora juegan el rol de conclusiones, y las razones dadas a favor de ellas juegan el rol de premisas. Si este ejercicio es *iterable* para cada una de las premisas aportadas a favor de una afirmación, se seguiría una *iteración infinita* que impediría tener un conjunto de razones suficientemente completo para sustentar cualquier afirmación. Como recorrer la cadena infinita de razones es imposible, entonces no podemos decir de ninguna de nuestras creencias que esté completamente justificada. Esta, podríamos decir, es solo una de tantas maneras de describir el conocido *problema del regreso epistémico de la justificación*.

Es probable que la historia de la filosofía haya acumulado ya *gigas* de información acerca de este problema. No es un secreto que era motivo de preocupación para la antigua filosofía griega y es claro que lo sigue siendo para algunas corrientes filosóficas actuales. Lo que sí suele pasar desapercibido es que no ha habido en el disco duro de la filosofía una única manera de formular el problema del regreso. Por supuesto, esta variedad de formulaciones no sería un inconveniente si todas fuesen apenas variaciones estilísticas de una estructura estándar. Considero, sin embargo, que las diferencias entre ellas son profundas y trascienden la mera cuestión del estilo literario. A continuación, expondré algunas de las maneras en que se ha formulado el problema, con el objetivo de resaltar cómo tales planteamientos implican, por decirlo de manera sencilla, distintas formas de entender el problema del regreso y distintos desafíos para enfrentarlo.

Para comenzar, analizaré dos de las formulaciones canónicas del problema (quizá por ser, de las antiguas, las más reputadas). La primera aparece en *Analíticos posteriores*, de Aristóteles, y la segunda en los *Esbozos pirrónicos* de Sexto Empírico. Empezaré con la formulación aristotélica del problema, y expondré a continuación las opciones de respuesta y la opción que toma Aristóteles. Seguidamente, mostraré la versión de Sexto Empírico y, finalmente, las diferentes versiones del problema que ambas posturas motivan.

La formulación de Aristóteles

Dice Aristóteles en *Analíticos posteriores* (72b5 – 73a20)¹:

Así pues, como hay que saber las cosas primeras, les parece a algunos que no existe ciencia, y a otros que sí, pero que de todo hay demostración: ninguna de las cuales cosas es verdadera ni necesaria. En efecto, los que suponen que no es posible saber en absoluto sostienen que se retrocede hasta lo infinito, diciendo correctamente que no se saben las cosas posteriores mediante las anteriores si no hay unas primeras respecto a estas: pues es imposible recorrer lo infinito.

Dar claridad al problema exige responder a qué tipo de cosas se refiere Aristóteles con las “cosas primeras” o los “principios”. Cabe suponer que, al ser conocidas por vía de la demostración, estas “cosas primeras” o “principios” hacen referencia a las *proposiciones* primeras. Esta idea puede ser respaldada por otro pasaje de *Analíticos posteriores* (71b20-27 // 72a6-9) en el que Aristóteles afirma:

Si, pues, el saber es como estipulamos, es necesario también que la ciencia demostrativa se base en cosas verdaderas, primeras, inmediatas, más conocidas, anteriores y causales respecto de la conclusión: pues así los principios serán también apropiados a la demostración. En efecto, razonamiento lo habrá también sin esas cosas, pero demostración no: pues no producirá ciencia. Así, pues, es necesario que aquellas cosas sean verdaderas, porque no es posible saber lo que no lo es [...] [Partir] de cosas primeras es [partir] de principios apropiados: en efecto, llamo a la misma cosa *primero* y *principio*. El principio es una proposición inmediata de la demostración, y es inmediata aquella respecto a la que no hay otra anterior.

1

Las citas de Aristóteles son de la traducción realizada por Miguel Candel Sanmartín para la editorial Gredos (1988).

De acuerdo con este pasaje, las “cosas primeras” son para Aristóteles *proposiciones* que no requieren ser demostradas, mientras las “cosas posteriores” son aquellas proposiciones que sí requieren de demostración. Esta aclaración es importante porque identifica a las proposiciones como el dominio de cosas sobre el cual Aristóteles formula el problema del regreso. Teniendo esto en mente, parece apropiado interpretar el pasaje de Aristóteles en *clave proposicional* más que *doxástica*, lo cual quiere decir que la formulación del problema del regreso se hace en función de las relaciones demostrativas o inferenciales entre *proposiciones*, no entre *creencias*. Más adelante, en el pasaje que estamos considerando, el estagirita dice:

Pero nosotros decimos que no toda ciencia es demostrativa, sino que la de las cosas inmediatas es indemostrable (y es evidente que esto es necesario: pues, si necesariamente hay que conocer las cosas anteriores y aquellas de las que [parte] la demostración, en algún momento se han de saber las cosas inmediatas, y estas necesariamente serán indemostrables). De este modo, pues, decimos [que son] estas cosas, y que no solo hay ciencia, sino también algún principio de la ciencia, por el que conocemos los términos².

De acuerdo con lo anterior, *no todo conocimiento es demostrativo*. El conocimiento de las proposiciones inmediatas, esto es, de las primeras proposiciones que sostienen a todas las demás demostraciones, es *conocimiento no-demostrativo*. Para Aristóteles, las proposiciones no-demostrativas no solo son condición necesaria para el conocimiento, sino que también explican cómo es posible: si hay que conocer las proposiciones anteriores desde las que parte la demostración, las proposiciones primeras deben constituir conocimiento, pero deben ser necesariamente indemostrables.

Hasta aquí la formulación del problema del regreso por parte del estagirita y su apuesta de solución. Como podremos darnos cuenta a lo largo de este escrito, la respuesta de Aristóteles al problema del regreso escrita en clave proposicional es la abuela lejana de las posturas contemporáneas inscritas dentro de la corriente fundacionista. Continuemos con las diferentes versiones que hay en la formulación del problema y veamos qué variantes contemporáneas pueden extraerse.

La formulación de Sexto Empírico

2

Ibid., 72b20-25.

Peter Klein (2005, p. 131) ha mostrado que el *locus classicus* del problema del regreso epistémico puede remontarse a los *Esbozos pirrónicos*

de Sexto Empírico³. Allí se puede leer cómo el segundo de los tropos de los escépticos para la suspensión del juicio se relaciona con el problema del regreso infinito:

El (tropeo) de “a partir de la recurrencia *ad infinitum*” es aquel en el que decimos que lo que se presenta como *garantía* de la *cuestión propuesta* necesita de una nueva garantía; y esta, de otra; y así hasta el infinito; de forma que, como no sabemos a partir de dónde comenzar *la argumentación*, se sigue la suspensión del juicio. (Sexto Empírico, I, 166; énfasis añadidos)⁴

La recurrencia *ad infinitum* guarda relación con el tercero y el quinto de los tropos, llamados por Sexto por *hipótesis* (o afirmación no justificada) y del *círculo vicioso*, respectivamente. Para Sexto Empírico, el tropeo por hipótesis emerge ante la necesidad de parar la regresión infinita, de modo que quienes lo practican “parten de algo que no justifican, sino que directamente y sin demostración creen oportuno tomarlo por convenio” (ibíd., I, 168). Por su parte, el tropeo del círculo vicioso surge cuando lo que debe ser demostrado es usado “como garantía derivada de lo que se está estudiando” (ibíd., I, 169). Los tres tropos son conocidos como el *trilema de Agripa*, pues conducen inevitablemente a la misma conclusión: si detener el regreso infinito de la justificación de cualquier afirmación X implica apelar, o bien a una hipótesis no probada, o bien a una circularidad viciosa, entonces la conclusión inevitable será la imposibilidad de la justificación racional para cualquier X y, por ende, la suspensión del juicio con respecto a ella.

Podríamos señalar que la diferencia entre Aristóteles y Sexto Empírico radica en que, para el primero, cualquiera de las tres posturas descritas implica la imposibilidad del conocimiento y obliga a adoptar una postura fundacionista, mientras que para Sexto los tropos conllevan a la suspensión del juicio. En cualquier caso, el problema del regreso epistémico debe ser superado de manera no dogmática, presentando una posible alternativa que explique y haga posible el conocimiento (Aristóteles), o bien es un problema que hay que rechazar, más no resolver, pues es la consecuencia natural de las interminables discusiones y confusiones filosóficas que nos desvían del camino de la “tranquilidad en materias de opinión” (ibíd., I, 25) o ataraxia (Sexto Empírico).

Queda entonces por determinar si, según Sexto Empírico, el problema debe concebirse en clave proposicional o en clave doxástica,

3

Es importante distinguir, como lo hace Bonjour (1978), entre el argumento del regreso epistémico y el problema del regreso epistémico que lo genera. El argumento del regreso epistémico es al que apelan los fundacionistas para resolver el problema del regreso epistémico. En dicho argumento, los fundacionistas sostienen que para evitar el regreso epistémico se requiere de creencias básicas cuya justificación no requiere, a su vez, de otras creencias.

4

Fragmento tomado de la traducción realizada por Antonio Gallego Cao y Teresa Muñoz Diego para la editorial Gredos (1993).

o en ambas. Independientemente de los embrollos a los que siempre lleva una traducción literal⁵, es importante destacar que si el problema del regreso consiste en una cadena de garantías (o pruebas) hasta el infinito para una *cuestión propuesta*, la descripción de Sexto Empírico del tropo por recurrencia *ad infinitum* por sí misma no nos dice en qué consiste una garantía o qué significa garantizar una cuestión: ¿significa acaso proporcionar un argumento no-derrotable con base en premisas no-derrotables?, ¿dar una prueba de verdad?, ¿hacer una demostración?, ¿otorgar una razón plausible?, ¿mostrar evidencia a favor?, ¿hacer probablemente verdadero? Más aún, dejando al margen estas preguntas, también es importante caracterizar el dominio de la *cuestión propuesta*: ¿hace referencia este término a proposiciones o a creencias?

Sexto Empírico solo sugiere que “el asunto propuesto es algo relacionado o bien con el conocimiento sensible o bien con el intelectual” (ibíd., I, 170), pero no nos da pistas, como quizá sí lo hace Aristóteles, para determinar si dicha cuestión propuesta debe leerse en clave *proposicional* o en clave *doxástica* (esto es, sobre *proposiciones* o sobre *creencias*). Esto es importante, pues, como veremos, las distintas formulaciones y las diferencias entre ellas radicarán en la forma de entender los conceptos clave (*garantía*, *cuestión propuesta*) que definen el problema del regreso y sus apuestas de solución.

Formulaciones de la tradición contemporánea

Pasemos a nuestro siglo. En su análisis e interpretación del pasaje de Sexto Empírico, Klein (2005, p. 132) comenta:

El *problema del regreso* puede plantearse de la siguiente manera: ¿Qué tipo de serie de razones y el relato de garantía asociado a ella, si es que hay alguno, puede aumentar la credibilidad de una proposición no evidente? ¿Puede hacerlo una serie con proposiciones que se repiten? ¿Puede hacerlo una con un último miembro? ¿Puede hacerlo una que no se repite y no tiene último miembro? (énfasis añadido)

Se pueden distinguir tres cosas en la interpretación de Klein sobre el regreso epistémico:

1. Aquello que requiere de pruebas o garantías son cierto tipo de proposiciones, a saber, las *proposiciones no evidentes* (i. e., proposiciones cuya verdad no se ha establecido).

5

Como dije arriba, la traducción al castellano usada aquí es la realizada para la edición de Gredos de Gallego y Muñoz. Esta traducción coincide con la de Annas y Barnes en la noción de garantía (*warrant*), pero difiere en la aparición del término “argumentación”: “In the mode deriving from infinite regress, we say that what is brought forward as a *warrant* for the matter in question needs another *warrant*, which itself needs another, and so ad infinitum, so that we have no point from which to begin to establish *anything*, and suspension of judgement follows” (énfasis añadido). Klein (2005, p. 131), en cambio, usa la palabra *proof* en lugar de *warrant*, pero sí usa la palabra *argument* como Gallego y Muñoz, en lugar de *anything*, como Annas y Barnes: “The Mode based upon regress *ad infinitum* is that whereby we assert that the thing adduced as a *proof* of the matter proposed needs a *further proof*, and this again another, and so on *ad infinitum*, so that the consequence is suspension [of assent], as we possess no starting-point for our *argument*” (énfasis añadido)

2. Dar garantías para la verdad de una proposición es dar razones a favor de su verdad.
3. S da razones a favor de P para incrementar la credibilidad sobre P.

Visto de este modo, el *regreso epistémico* consiste en una serie de razones que surge con miras a incrementar la credibilidad de cualquier proposición no evidente. Ahora bien, el regreso epistémico se hace *infinito* cuando, ante una proposición no evidente P, se dan razones que a su vez requieren de razones, y estas de otras razones, y estas últimas de otras, hasta el infinito, de modo que no se puede cumplir en ningún momento el propósito de alcanzar credibilidad sobre P. Esto supone que las razones dadas a favor de P son proposiciones que, aun cuando dan evidencia para P, son ellas mismas no evidentes (en el sentido de que no hay acuerdo acerca de su verdad). Si S queda “atrapado” en la cadena infinita, S no podría alcanzar credibilidad acerca de P. Para Klein, entonces, la solución al *problema del regreso epistémico* consiste en responder positiva o negativamente a las preguntas expuestas en la última parte del fragmento recién citado.

Por su parte, Michael Williams (2001, p. 62) expone el regreso de la siguiente forma:

Supongamos que hago una afirmación, cualquier afirmación. Usted tiene derecho a preguntarme si lo que he dicho es algo que simplemente supongo como cierto o si sé que es así. Si le respondo que es algo que sé, tiene derecho a preguntarme cómo lo sé. En respuesta, tendré que citar algo en *apoyo de mi afirmación: mis pruebas [evidence], mis credenciales*, lo que sea. Pero ahora se puede replantear la pregunta: ¿lo que cito en defensa de mi afirmación original es algo que solo estoy suponiendo o algo que sé? Si es lo primero, no hará el trabajo que se le pide: no se puede basar su *conocimiento* en una mera suposición. Pero si es lo segundo, a su vez tendrá que ser respaldada, y así sucesivamente. (Énfasis añadido)

De acuerdo con este fragmento, podemos apreciar tres elementos en la formulación de Williams:

1. Aquello que requiere de pruebas o garantías son cierto tipo de afirmaciones (*claims*), a saber, aquellas sostenidas con base, no en supuestos, sino en evidencia o credenciales; lo cual implica que:
2. Dar garantías de una afirmación consiste en citar evidencia o credenciales a favor de esa afirmación.

3. S muestra evidencia o credenciales a favor de una afirmación X para demostrar su conocimiento acerca de la verdad de X.

Según Williams, el *regreso epistémico* se convierte en un problema cuando se avanza en una cadena *infinita* de soportes evidenciales a favor de una afirmación X, la cual un sujeto S estaría en capacidad de citar para demostrar conocimiento acerca de la verdad de X, y de las afirmaciones subsecuentes que soportan a X. Dado que el regreso es infinito, S nunca podría dar cumplimiento al propósito de demostrar su conocimiento.

Esta formulación se distingue de la de Klein en varios aspectos. Williams habla de “afirmaciones”, en lugar de “proposiciones no evidentes”, para referirse a las *cuestiones propuestas* que requieren de sustento; usa “evidencia” o “credenciales” en lugar de “razones” y usa “conocimiento” en lugar de “credibilidad”⁶. Pero citemos otra formulación que incluye dos elementos nuevos, la de Michael Huemer (2010, p. 22), quien no hace referencia al pasaje de Sexto Empírico, y que reza:

Supongamos que creo que P, y me preguntan por qué lo creo. Podría responder citando una razón, Q, para creer en P. Entonces me podrían preguntar por qué creo en Q. Podría responder citando una razón, R, para creer en Q. Este proceso podría continuar durante algún tiempo. Si en algún momento admito que una de las razones que he dado no tiene justificación, entonces toda mi cadena de razones parecería derrumbarse, dejando a P sin justificación. Si sigo aportando razones para mis creencias, existe la amenaza de una regresión infinita. Este problema se conoce como el problema de la regresión epistémica. (Énfasis añadidos)

La formulación de Huemer recoge las siguientes ideas:

1. Aquello que requiere de pruebas o garantías son las creencias.
2. Dar garantías de una creencia consiste en citar una razón o cadena de razones para sostener esa creencia.
3. S da razones para sostener una creencia con el objetivo de *justificar* su creencia.

Esta formulación involucra dos términos nuevos: creencia (en lugar de *proposiciones* o *afirmaciones*) y justificación (en lugar de *credibilidad* y *conocimiento*), e involucra también un propósito distinto: *justificar creencias*. Además, se puede identificar en el pasaje de Huemer que las razones son también objeto de creencia, lo que sugiere que el proceso de justificación no se da entre nada distinto a estas. Para Huemer,

6

Adicionalmente, cabría preguntarse si citar evidencia y credenciales con el propósito de demostrar conocimiento sobre una afirmación es lo mismo que proporcionar razones para proposiciones no evidentes con el propósito de alcanzar credibilidad, pero dejaré esta cuestión abierta.

por lo tanto, el *regreso epistémico* consiste en una cadena de razones que surge con miras a lograr creencias justificadas. El *regreso epistémico* se vuelve *infinito* cuando, para cada creencia, se requiere de razones que la justifican y dichas razones requieren, a su vez, de otras razones que las justifiquen, y estas de otras, sin que el proceso se detenga. Este regreso evita dar cumplimiento al propósito de justificar cualquier creencia. Huemer considera entonces que el regreso epistémico se enfrenta a un dilema: o dejamos de dar razones a favor de P y, por tanto, P queda injustificada, o seguimos suministrando razones infinitamente.

En la entrada sobre teorías fundacionistas de la justificación epistémica en la *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Hasan y Fumerton (2022) describen el problema del regreso epistémico en los siguientes términos:

Si toda justificación es inferencial, entonces para que alguien S esté justificado en creer alguna proposición P, S debe estar en posición de *inferirla legítimamente* de alguna *otra proposición* E1. Pero E1 podría justificar a S en la creencia de P solo si S estuviera justificado en creer que E1, y si toda justificación fuera inferencial, S tendría que inferirla (o al menos ser capaz de inferirla) de alguna otra proposición justificadamente creída, E2, una proposición que a su vez tendría que ser inferida de alguna otra proposición justificadamente creída, E3, y así sucesivamente, *ad infinitum*. Pero los seres finitos no pueden completar una cadena de razonamiento infinitamente larga; incluso un ser infinito no puede completar una cadena de razonamiento infinitamente larga; si la completara, ya no sería infinita. Y así, si toda justificación fuera inferencial, nadie podría estar justificado en creer nada en absoluto en ninguna medida. (Énfasis añadidos)

Esta formulación es presentada como consecuencia de lo que Hasan y Fumerton denominan el principio de justificación inferencial, de acuerdo con el cual:

PIJ: Para estar justificado en la creencia de P sobre la base de E uno debe estar

(1) justificado en creer que E, y

(2) justificado en creer que E hace probable P (ídem).

La formulación de Hasan y Fumerton incluye términos ya usados en las formulaciones anteriores como *proposición*, *creencia*, *justificación*, sin apelar a nociones como *prueba*, *garantía*, *evidencia* o *conocimiento*. Además, por vía de PIJ, involucra la noción de inferencia, la cual juega aquí un rol crucial, porque conlleva a la conocida distinción —no ex-

plicitada por Hasan y Fumerton— entre justificación de las *proposiciones* (o *justificación proposicional*) y justificación de las *creencias* (o *justificación doxástica*)⁷. En efecto, en el pasaje recién mencionado vemos que para que la *creencia* de S en la proposición P esté justificada, es necesario que se cumplan las condiciones 1 y 2 presentes en PIJ. Sin embargo, es un presupuesto de la formulación de Hasan y Fumerton que para estar justificado a creer P sobre la base de E, S debe inferir (o tener la habilidad para inferir) legítimamente P de la proposición E, lo cual significa que existe una relación de inferencia legítima entre proposiciones que, a su vez, sería constitutiva de la justificación entre ellas, independientemente de que sean creídas o no por S. Nótese, entonces, que si la justificación de proposiciones fuera una suerte de propiedad superveniente de inferencias legítimas entre ellas, también lo sería la justificación de creencias que contienen esas proposiciones y se rigen por las mismas inferencias. Esto hace que la justificación de las creencias sea parasitaria de la justificación de las proposiciones⁸.

Si esto es así, de la formulación de Hasan y Fumerton podemos extraer las siguientes ideas:

- (1) Aquello que requiere de garantías (o pruebas) son tanto las proposiciones como las creencias.
- (2) Dar garantías (o pruebas) para las creencias es distinto a dar garantías (o pruebas) para las proposiciones, aunque
 - (2a) una *proposición* P está justificada si guarda una relación de inferencia legítima con otra proposición E de la que se sigue; mientras que
 - (2b) una *creencia* está justificada si cumple las condiciones 1 y 2 de PIJ, lo cual presupone, pero no es lo mismo que, (2a).
- (3) S infiere legítimamente P de E con el propósito de justificar su creencia en P.

Desde esta perspectiva, es posible identificar *dos tipos* de regresos, el regreso epistémico entre proposiciones (de aquí en adelante *regreso epistémico proposicional*) y el regreso epistémico entre creencias (de aquí en adelante *regreso epistémico doxástico*). Esta distinción, que explicaremos más adelante, resulta crucial y no es del todo evidente que los autores la expliciten.

Veamos un último caso. Andrew Cling (2014, p. 162) formula el problema del regreso epistémico en los siguientes términos:

El problema de la regresión epistémica se plantea comúnmente como un argumento a favor del escepticismo: para conocer cualquier proposición P debemos conocer una proposición Q que proporcio-

7

En breve explicaré en qué consiste esta diferencia.

8

Klein (2007, p. 8) también reconoce esta relación parasitaria.

ne evidencia de P, pero esto requiere una regresión interminable de proposiciones conocidas —un círculo o una regresión infinita—, por lo que, dado que no podemos adquirir conocimiento por medio de tales regresiones, el conocimiento es imposible.

Esta formulación del problema es analizada en detalle por el autor en los siguientes términos:

Sean P1, P2, etcétera, variables para proposiciones [...]

(1E) Es posible que haya un P1 y un P2 tal que P2 apoye a P1.

(2E) Necesariamente, para todo P1 y P2, P2 apoya a P1 solo si existe un P3 tal que P3 soporta a P2.

(3E) Necesariamente, si es necesario que para todo P1 y P2, P2 apoya a P1 solo si P1 es el primer componente de una secuencia de proposiciones (P1, P2, ...) cada uno de cuyos componentes tiene un sucesor que lo apoya, entonces no es posible que haya un P1 y un P2 tales que P2 apoye a P1. (Cling, 2008, pp. 404-405)

En esta formulación, Cling está leyendo el problema en clave proposicional y, de acuerdo con ello, hay regreso epistémico cuando (1E), (2E) y (3E) —que resultan plausibles de manera independiente— se ponen juntas. En otros términos, al hacer que una proposición satisfaga al *mismo tiempo* lo descrito en (1E)-(3E), surge una inconsistencia que implica el regreso. En efecto, (1E) solo afirma que es posible que para cualquier proposición haya otra proposición que la soporte; (2E) es, de acuerdo con el autor, un *generador de regreso* (*regress generator*) “ya que una proposición P puede satisfacerla de manera que el antecedente de su instanciación sea verdadero solo si P es el primer componente de una secuencia de proposiciones cada una de las cuales tiene un sucesor que la apoya, una regresión sin fin” (Cling, 2014, pp. 163-164); (3E) es la proposición faltante para que (1E)-(3E) sean conjuntamente inconsistentes: si (2E) y (3E) son verdaderas, (1E) debe ser falsa, esto es, no es posible que haya, para cada proposición, otra proposición que la soporte.

Pese a que el análisis de Cling está escrito en clave proposicional, resulta de algún modo desconcertante notar en otros pasajes el tránsito de proposiciones a creencias. Esto lo leemos después de que sostiene una interesante afirmación en relación con las familias de problemas del regreso epistémico:

No existe un único problema de regresión epistémica, sino una familia. Cada miembro se refiere a un tipo diferente de razón epistémica. Las razones epistémicas avalan las *proposiciones* de manera que promueven nuestro interés por creer en verdades y evitar creer en falsedades en asuntos de interés. Los problemas de regresión afectan a un subconjunto propio de razones epistémicas: las razones que aportan evidencia [*evidence-providing reasons*]. Las razones que aportan evidencias proporcionan, al menos, una evidencia *prima facie* de la verdad de sus objetivos. Lo que distingue a los distintos tipos de razones que aportan pruebas es la condición adicional que deben satisfacer: no ser arbitrarias, producirse de forma fiable, etc. (Cling, 2014, p. 163; énfasis añadido)

Quienes caen bajo el problema del regreso epistémico son, de acuerdo con Cling, las razones epistémicas, las que autorizan a una proposición el ser la conclusión de un argumento en el que las mismas fungen como premisas. Como puede apreciarse en la cita, el autor considera que es el subconjunto de razones epistémicas que él denomina “razones que aportan evidencia” el que está sujeto al problema del regreso. Ahora bien, lo que hace epistémicas a estas razones es que están en concordancia con el fin epistémico predilecto descrito en clave doxástica: alcanzar creencias verdaderas y evitar creencias falsas. En efecto, las razones son razones para creer, con lo cual se exime la justificación de proposiciones sin agentes epistémicos para quienes esas proposiciones sean creídas. Así, el problema (o la familia de problemas) del regreso epistémico se expresa en términos proposicionales, pero con alcance doxástico. Cling parece entonces concordar con Klein y con Hasan y Fumerton en la idea de que, al ser la justificación de las creencias parasitaria de la justificación de las proposiciones, el problema del regreso epistémico doxástico sería parasitario del problema del regreso epistémico proposicional⁹.

Hasta aquí he expuesto una serie de formulaciones del problema del regreso epistémico y he extraído lo que, podríamos decir, son sus presupuestos. El siguiente cuadro comparativo nos permite identificar las diferencias entre los autores aquí mencionados sobre el problema y sus presupuestos.

9

Por supuesto, no todos piensan que esto sea así. Michael Bergmann (2007) considera que, mientras la justificación proposicional podría extenderse al infinito, no ocurre lo mismo con la justificación doxástica, que debe detenerse. John Turri (2010) también cuestiona esta relación parasitaria y considera, por el contrario, que la justificación proposicional se debe explicar en términos de la justificación doxástica, no al revés.

Tabla 1.

Comparación entre diversos autores y sus formulaciones del regreso epistémico

	(1) ¿Qué requiere de garantías o pruebas?	(2) ¿En qué consisten las garantías?	3) ¿Cuál es el propósito (epistémico)?
Aristóteles	Proposiciones	Demostración	Conocimiento
Sexto Empírico	Proposiciones o creencias	Demostración o soporte	No hay. El propósito es moral: ataraxia
Peter Klein (2007)	Proposiciones no-evidentes (P)	Dar razones a favor de la verdad de P	Que S incremente la credibilidad sobre P
Michael Williams (2001)	Afirmaciones (Ap)	Citar evidencia o credenciales a favor de Ap	Que S demuestre conocimiento sobre la verdad de P
Michael Huemer (2010-2016)	Creencias (Cp)	Citar razones o cadenas de razones a favor de Cp	Que S justifique su creencia en P
Hasan y Fumerton (2022)	Proposiciones y creencias	Inferir legítimamente P de E	Que S justifique su creencia en P
Cling (2014)	Proposiciones y creencias	Proporcionar razones	Obtener creencias verdaderas y evitar las creencias falsas

Esta comparación es importante porque permitirá mostrar que los diferentes presupuestos concebidos en las formulaciones del problema del regreso infinito condicionan formas de solución distintas. En efecto, no será lo mismo dar condiciones para justificar la *proposición* P que dar condiciones para justificar una *creencia* en P, pues las condiciones para justificar una proposición pueden ser distintas a las condiciones para justificar una creencia. Pero antes de realizar esa tarea es importante hacer algunas distinciones. Como vimos, bajo el análisis de la formulación de Hasan y Fumerton se distingue entre justificación proposicional y justificación doxástica. Esta distinción es importante, porque definirá diferentes tipos de regresos epistémicos, de modo que es necesario aclararla.

Justificación proposicional y justificación doxástica

Autores como Klein (2007), Woudenberg y Messter (2014) Atkinson y Peijnenburg (2017), entre otros, han señalado que las diferentes interpretaciones del problema oscilan entre quienes caracterizan la *cuestión propuesta*, señalada por Sexto Empírico, en términos

proposicionales, y quienes la caracterizan en términos doxásticos. En otras palabras, entre quienes sostienen que las garantías o pruebas deben darse a los contenidos proposicionales de las creencias y quienes sostienen que las garantías o pruebas deben proporcionarse a los estados de creencias. Independiente en este momento de las condiciones que deben cumplirse para que una cuestión esté garantizada o probada, si se entiende que al garantizar una cuestión la estamos justificando, esta doble caracterización de la cuestión propuesta nos conduce a retomar la distinción entre *justificación proposicional* y *justificación doxástica*.

Esta distinción no es nueva, y tanto Goldman (2008 [1979]) como Klein (2007) atribuyen su origen a Roderick Firth (1978). La misma es particularmente importante porque ayuda a revelar buena parte de la discordia que existe entre diferentes teorías de la justificación epistémica. Klein (2007, p. 6) formula la distinción en los siguientes términos:

Como implica la expresión “justificación proposicional”, dicha justificación es una propiedad epistémica de las proposiciones más que una propiedad de los estados de creencia. Podemos decir que una proposición, *h*, está justificada proposicionalmente para *S* solo en el caso de que haya una base epistémicamente adecuada para *h* que esté disponible para *S*, independientemente de que *S* crea que *h*, o de que *S* sea consciente de que hay tal base, o de si *S* cree o no que *h*, entonces *S* cree que *h* sobre esa base. [...] Las creencias, es decir, los estados de creencia, son las portadoras de la justificación doxástica. Una creencia de que *h* está justificada doxásticamente para *S* cuando y solo cuando *S* actúa de manera epistémicamente responsable al creer que *h*. [...] Para un agente epistémico autoconsciente —un agente que practica lo que predica— lo que constituye una creencia epistémica responsablemente sostenida dependerá de lo que ese agente piense que se requiere para que una proposición esté justificada para él.

James Pryor (2001, p. 104) hace una formulación parecida a la de Klein, aunque sin poner una etiqueta a los dos tipos de justificación y con el propósito de destacar dos formas de evaluación epistémica diferentes dentro del debate entre internistas y externistas:

[A] veces, cuando evaluamos su posición epistémica, solo nos interesa saber si usted tiene una justificación para creer en ciertas propo-

siciones, independientemente de que las crea realmente. Otras veces, sin embargo, estamos interesados en algo más que eso. Queremos saber si usted cree en las proposiciones para las que tiene justificación y, en ese caso, si su creencia se basa en esa justificación. Puede tener muy buenas razones para creer en p , pero basar su creencia en p en malas razones. En tales casos, su creencia es epistémicamente defectuosa, aunque sea una creencia en una proposición para la que usted tiene justificación.

Por su parte, Alston (2005, p. 18) caracteriza la distinción en los siguientes términos:

Puede decirse que una proposición, P, está justificada para S siempre que este se encuentre en una situación tal que, si tuviera que hacer uso de esa situación para formarse una creencia de que P, esa creencia estaría justificada (S puede estar justificado *vis-à-vis* P en este sentido incluso si se tiene una creencia justificada de que P. Solo que, al atribuir la justificación en este sentido a S, queda abierto si S tiene una creencia de que P). En el sentido doxástico uno está justificado en creer que P siempre que tenga una creencia que P que esté justificada.

Ciertamente, estas formulaciones no parecen del todo iguales, al menos en lo que respecta a la justificación doxástica. En efecto, los tres autores podrían estar de acuerdo en que la justificación proposicional es una propiedad epistémica de las proposiciones, de modo tal que una proposición P tiene esa propiedad para cualquier agente S, independientemente de si el agente S cree o no que P. Pero con relación a la justificación doxástica, vemos que, para Alston y Pryor, esta puede entenderse como una propiedad epistémica de las creencias, cuya justificación depende de que su contenido proposicional esté adecuadamente justificado. Aunque para Klein la justificación doxástica también es una propiedad epistémica de las creencias, esta se concibe como un asunto relativo a la acción de creer con base en lo que el agente piensa que se requiere para que la proposición esté justificada¹⁰.

En lo que sigue, definiré la justificación proposicional y doxástica de la manera más llana, a fin de analizar la discusión desde los puntos en común que puedan encontrarse entre diferentes formulaciones¹¹. Adoptaré dos definiciones sencillas, de la mano de Grimaltos e Iranzo (2009, p. 60), de acuerdo con las cuales:

10

Esta forma de leer la distinción coincide con la caracterización que hacen Conee y Feldman (2004) entre justificación *simpliciter* y buena fundamentación.

11

Turri (2010) plantea una discusión interesante sobre diferentes modos de entender la justificación doxástica y la justificación proposicional.

JP: justificación proposicional, es la justificación de una proposición independientemente de que sea objeto de creencia por parte de algún sujeto S (aunque ha de estar disponible a algún S).

JD: justificación doxástica, es la justificación de la creencia, esto es, de la proposición en tanto que creída por S.

Como Woudenberg y Messter (2014) sostienen, la distinción proposicional/doxástico es relevante porque conlleva a dos formas de entender el problema del regreso epistémico, relativas a su *justificación proposicional* y su *justificación doxástica*. Si Woudenberg y Messter están en lo correcto, ambos tipos de regreso requerirían de solución distinta. A continuación, veremos en qué consisten estos dos tipos, pero, a diferencia de lo sostenido por los autores, mostraré que no hay dos, sino —a la luz de la distinción entre *actividad de justificar* y *estatus de justificación*— cuatro formas de regreso epistémico.

Estatus de justificación y actividad de justificar

Si se entiende que el regreso epistémico de justificación proposicional consiste en una cadena de proposiciones, cada una de las cuales requiere de otra u otras proposiciones que las justifiquen, las distintas maneras concebibles para enfrentar este problema deben proporcionarse en términos de relaciones proposicionales. Asimismo, si se entiende que el regreso epistémico de justificación doxástica consiste en una cadena de creencias, cada una de las cuales requiere de otra u otras creencias que las justifiquen, las distintas soluciones concebibles para enfrentar este problema deben proporcionarse en términos de relaciones entre estados doxásticos. Así, es natural esperar que —dependiendo de la manera como se aborde el problema— diferenciamos las teorías sobre la *estructura* de la justificación epistémica en relación con alguna de estas dos versiones del desafío del regreso epistémico: proposicional o doxástica.

Klein (1999, 2007), por ejemplo, hace explícita la distinción entre justificación proposicional y justificación doxástica y concibe el debate sobre la estructura de la justificación epistémica en función del tipo considerado por diferentes teorías. Para este autor, las posturas fundacionistas, coherentistas e infinitistas del debate se reúnen, por un lado, en relación con la justificación proposicional, y por otro, en relación con la justificación doxástica. Análisis como el de Klein resultan esclarecedores toda vez que, desafortunadamente, no siempre las posturas sobre la estructura de la justificación epistémica se

exponen de manera lo suficientemente clara como para determinar cuál es el tipo de problema que se está tratando de solucionar. La falta de precisión podría conducir a mezclar, sin ningún tipo de reparo, una solución al problema en términos proposicionales con otra en términos doxásticos, y viceversa, y generar, en algunos casos, el denominado “diálogo de sordos” entre diferentes exponentes de la estructura de la justificación.

Pero las confusiones conceptuales no se detienen en este punto. Adicional a la distinción ya mencionada, existe otra en relación con la ambigüedad que comporta el concepto mismo de justificación. De acuerdo con Alston (2005), en afirmaciones del tipo “la creencia de S está justificada”, “S tiene una creencia justificada” o “S está justificado a creer que p” la noción de justificación puede hacer referencia, o bien al *estatus* o *propiedad* de una creencia, o bien a la *actividad* de mostrar la justificación de una creencia. En palabras de este autor:

Existe una distinción entre la justificación como propiedad o estatus de una creencia y la *actividad de justificar* una creencia. Esta última implica la presentación de un argumento a favor de la creencia o la exposición de las razones o pruebas que la sustentan, lo que la hace justificada. Ambas actividades están obviamente relacionadas. Al *justificar* una creencia se muestra que está *justificada*. Pero es una confusión identificar las dos. S puede estar justificado en la creencia de que p aunque ni S ni nadie haya realizado la actividad de justificar esa creencia. (p. 18)

Desde este punto de vista, el *estatus de justificación de una creencia* hace referencia a la propiedad epistémica perteneciente a la creencia misma, mientras que la actividad de justificar una creencia consiste en la acción por parte del agente de demostrar el estatus epistémico de justificación de su creencia *en función* de una serie de razones de las cuales él es consciente y está en capacidad de citar.

La advertencia de Alston nos permite hacer algunas aclaraciones con respecto a las posturas que pueden surgir en relación con la actividad de justificación y el estatus de justificación. Diferenciamos dos tipos¹²:

- *Postura I*: La determinación del estatus de justificación (ya sea de una creencia o una proposición) es una función de la actividad de justificación.
- *Postura E*: La determinación del estatus de justificación (de una creencia o una proposición) es una cuestión independiente de la actividad de justificación.

12

La asignación de los nombres I y E solo tiene propósitos explicativos, pero está motivada por la idea de que la postura I es próxima al internismo y la postura E al externismo de la justificación. No obstante, hasta donde sea posible, se tratará de prescindir aquí de cualquier tesis sobre la accesibilidad del agente a las razones, o de si el agente es o no consciente de las razones cuando lleva a cabo la acción de justificar o a lo que sea que le dé estatus de justificación a su creencia.

13

Por supuesto, aquí todavía dejamos al margen la pregunta acerca de cuáles serían esas razones adecuadas y cómo se determinan.

14

En otros términos, aun cuando el agente considere que ha realizado con éxito la actividad de justificar y, en virtud de ello, considere que su creencia tiene el estatus de justificación, ello no implica que esa actividad sea suficiente para que su creencia tenga ese estatus. Para que la actividad de justificación sea razonable, basta con que las razones que el agente cita a favor de una creencia o proposición sean aceptadas como razones suficientes a la luz del agente y sus interlocutores (en caso de que los haya). Empero, los interlocutores y el agente pueden estar equivocados con respecto a las razones que serían suficientes para que la creencia o proposición en cuestión tenga el estatus de justificación. Si esto no fuese así, no habría cómo explicar los casos en los que, aun cuando hemos realizado la actividad de justificar razonablemente, hemos tenido que retractarnos al darnos cuenta, a la luz de nueva información, por ejemplo, de que la creencia o la proposición no estaban justificadas.

15

En este sentido sigo a Woods (2013, p. 104) cuando sostiene:

En un sentido, las justificaciones de *a* vienen dadas por consideraciones que llevarían a una persona razonable a creer que *a*. A estas las podemos llamar justificaciones de “razonabilidad” [“*reasonability*” *justifications*]. Las justificaciones en un segundo sentido avanzarían consideraciones que establecen o proporcionan el fundamento de la

Bajo la postura I se admitirían dos escenarios posibles. En el primer escenario ocurre que, como sostiene Alston, “al *justificar* una creencia se muestra que está *justificada*”, esto es, se realiza la actividad de justificación de una creencia citando las razones adecuadas (independientemente de que el agente piense que lo son o no) que *efectivamente* confieren estatus de justificación a esa creencia¹³. Si este fuese el caso, estaríamos ante una situación de *actividad de justificación adecuada*. En el segundo escenario, se realiza la actividad de justificación de una creencia citando las razones que *parecen razonables* al agente, esto es, las razones que el agente considera que confieren estatus de justificación a la creencia. En este caso estamos en una situación de *actividad de justificación razonable*¹⁴. Ambos escenarios no son excluyentes. Un agente puede citar las razones que él considera razonables a favor de una creencia y estas razones pueden coincidir con aquellas que confieren efectivamente el estatus de justificación a la creencia. Pero puede ocurrir, también, que casos fallidos de justificación adecuada sean casos exitosos de justificación razonable¹⁵.

Dejando al margen esta distinción, así como la determinación de las condiciones que hacen a un conjunto de razones, no solo razonable, sino adecuado, lo que debe importar en este punto es que, para las posturas tipo I, el problema del regreso epistémico es visto en términos de la *actividad de justificar* (adecuada, o razonablemente)¹⁶. Por su parte, bajo las posturas tipo E se considera que la actividad de justificar no revela ni es relevante para el estatus de justificación de una creencia, sino que la justificación es una función de, por ejemplo, el correcto funcionamiento de ciertos procesos cognitivos fiables (Goldman, 2008 [1979])¹⁷. Así, aunque estas teorías no niegan que exista la actividad de justificación, consideran que el problema del regreso epistémico (y, en general, la preocupación epistemológica sobre la justificación) no ha de ser analizado en términos de la actividad de justificar.

Visto de este modo, hay una proclividad a la ambigüedad estatus/actividad, especialmente cuando se considera que el estatus de justificación es una propiedad superveniente de un conjunto de razones-creencias potenciales que un agente estaría dispuesto a citar. Esto sugiere que la ambigüedad estatus/actividad podría ser relevante, tanto para dar cuenta de las confusiones surgidas en torno a la visión del problema del regreso epistémico como para entender las formas de solución que se han concebido.

Lo que sugiero, entonces, es que el problema del regreso epistémico sea visto no solo a la luz de la distinción doxástico/proposicional, sino también a la luz de la distinción estatus/actividad, y que

el debate en general sobre la estructura de justificación epistémica no debe ser ciego a estas distinciones. Ahora bien, Alston (2005) ya había denunciado que las soluciones dadas al problema del regreso epistémico suelen cambiar subrepticamente de *estar justificado*, en tanto estatus o propiedad de una *creencia*, a la *actividad de justificar una creencia*. Pero considero que Alston no concibe claramente la ambigüedad estatus/actividad más allá del marco de la justificación doxástica, razón por la cual cabría también preguntarse si es posible esta misma ambigüedad en el marco de la justificación proposicional.

Desde mi punto de vista, puede sostenerse que, de un lado, una proposición p tiene el estatus de justificación y, de otro, que hay una actividad de justificar una proposición p , independientemente de que sea creída¹⁸. En otros términos, sostengo que la *actividad de justificar una proposición* puede distinguirse del *estatus justificatorio* de esa proposición. Por supuesto, podría pensarse que el estatus justificatorio de una proposición sería superveniente de la actividad de justificar, pero también es posible concebir el estatus de justificación de una proposición independientemente de que haya alguna actividad de justificación *actual* para la misma por parte de algún agente. Para este último caso, pensemos por ejemplo en un agente que afirma la proposición “el último teorema de Fermat es verdadero”, independientemente de si lo cree o no, además de que es incapaz de reconstruir la demostración que justifica esa proposición. Se trata de una afirmación no solo verdadera, sino también justificada por una demostración ya existente, aunque esta no esté disponible al agente¹⁹.

Resumiendo, podemos distinguir, de un lado, el estatus justificatorio de una proposición o una creencia y, de otro, la actividad de justificar esa creencia o proposición. Ahora bien, aunque podría pensarse que, o bien el estatus de justificación de una creencia es una función de la actividad de justificar, o bien es independiente de la misma (al sostener, por ejemplo, que el estatus justificatorio puede obtenerse en función de procesos cognitivos fiables), no debemos confundir el estatus de justificación —ya sea en virtud o no de la actividad de justificar— con la actividad en sí misma de justificar. La distinción estatus/actividad es relevante para tener en mente en el análisis del problema que aquí nos concierne.

Cuatro modos de regreso epistémico

Dejando de lado la disputa en torno a qué confiere estatus justificatorio a una creencia o una proposición, de acuerdo con las distin-

verdad de a . Estas [podemos llamarlas] justificaciones de “casuística” [*“case-making” justifications*]. A veces, cuando una persona avanza consideraciones que cree que atestiguan la verdad de a , no lo hacen. Pero eso no impide que esas consideraciones hagan que sea razonable para él o para cualquier persona en situación similar creer que a . Así, una justificación casuística fallida puede ser una justificación de razonabilidad exitosa.

16

En efecto, la principal dificultad con estos tipos de posturas es que no dan los criterios para determinar cuándo las razones que aporta el sujeto son las razones adecuadas de manera objetiva, es decir, independientemente de lo que considere el sujeto que son las razones adecuadas. En otros términos, se acusa a estas posturas de no brindar unos criterios por fuera del ámbito de lo subjetivo que permitan distinguir la verdad de la justificación.

17

La pregunta acerca de qué confiere el estatus de justificación a una creencia motiva la disputa entre internistas y externistas de la justificación. La mayoría de los internistas se comprometen con la idea según la cual el estatus de justificación de una creencia es una función de las razones dadas por un agente a favor de ella, mientras que los externistas consideran que el estatus de justificación de una creencia no es una función de dicha actividad. Así visto, quienes analizan el estatus de justificación a partir de la actividad de justificación tienen una perspectiva internista del debate sobre la justificación epistémica, mientras que quienes analizan el debate independientemente de las

razones que puedan darse en la actividad misma de justificación abordan el problema desde un punto de vista externista. Para una evaluación panorámica de estas posturas, así como de los argumentos a favor y en contra de internistas y externistas, véase Grimaltos e Isanzo (2009).

18

En efecto, un agente puede llevar a cabo la actividad de justificar una proposición sin llegar a creerla, por ejemplo, cuando en el ejercicio de nuestra labor docente debemos citar las razones a favor de una tesis de un autor (digamos, Marx, o Hegel, o Heidegger), con el propósito de explicarla o enseñarla a los estudiantes, pero no creemos en la verdad de esa tesis. Otro caso es aquel en el que la proposición todavía tiene el estatus de una hipótesis, en cuyo caso realizar la actividad de justificación tiene como propósito hacer que esa proposición haga parte del acervo de nuestras creencias.

19

Si fuese el caso que, para una proposición Q, ningún agente S ha realizado nunca el acto de justificarla de manera suficientemente satisfactoria, no puede decirse que haya un estatus de justificación para ella. Pero, si sobre esa proposición ya ha existido una acción por parte de una agente S que la demostró, esa proposición Q está justificada independientemente de que actualmente se esté llevando una actividad por parte de algún agente S que la justifique. Por ejemplo, imaginemos que S profiere en 1994 que “el último teorema de Fermat es verdadero”, e imaginemos a esa misma persona S profiriendo, a finales de 1995, la misma

aciones aquí realizadas tendríamos no dos, sino cuatro formas de ver el problema del regreso epistémico. De un lado, el problema puede verse en función de la distinción entre justificación proposicional/doxástica, y de otro, para cada una de estas versiones, surge la ambigüedad estatus/actividad. En consecuencia, podríamos ampliar la visión de Woudenberg y Messter (2014) sobre el problema del regreso epistémico, y considerar los siguientes modos del problema:

Tabla 2*Modos de regresos epistémicos*

	Justificación – estatus	Justificación – actividad
Justificación doxástica	Regreso epistémico 1 [RE1]	Regreso epistémico 2 [RE2]
Justificación proposicional	Regreso epistémico 3 [RE3]	Regreso epistémico 4 [RE4]

Podemos caracterizar cada uno de estos problemas como sigue:

RE1: Hay regreso de justificación doxástica de estatus cuando, para cada creencia (o estado doxástico) que esté justificada, o tenga la propiedad de estar justificada, ha de haber otra creencia (o estado doxástico) con esta propiedad que la soporte o garantice.

RE2: Hay regreso de justificación doxástica de actividad cuando se afirma que las razones que cita un agente para soportar o garantizar alguna de sus creencias requieren, a su vez, de otro conjunto de razones o garantías que el agente cree y debe estar en capacidad de citar.

RE3: Hay regreso de justificación proposicional de estatus cuando, para cada proposición que esté justificada, o tenga la propiedad de estar justificada, ha de haber otra proposición, con esta propiedad, que la soporta.

RE4: Hay regreso de justificación proposicional de actividad cuando las proposiciones que cita un agente para garantizar cada proposición requieren, a su vez, de otras proposiciones que el agente podría citar, independientemente de que el agente las crea o no.

Cuatro problemas y cuatro posturas. Las dieciséis aproximaciones

Caracterizados estos cuatro modos del problema del regreso epistémico, podemos pasar a analizar las diferentes formas de aproximarse

a él. Tradicionalmente, el problema ha sido abordado sin tener en cuenta explícitamente todas las distinciones que se han realizado hasta aquí. Por supuesto, se ha vuelto común encontrar en la literatura reciente algunas visiones del problema en las que se tiene en cuenta, o bien el aspecto doxástico, o bien el aspecto proposicional del regreso epistémico²⁰; en contraste, se deja abierta, o al menos sin precisar, la ambigüedad en relación con la dualidad estatus/actividad. Esto se hace evidente en algunos autores cuando expresan las cuatro formas de enfrentar típicamente el problema²¹. Citemos una de las más paradigmáticas. En términos de Bonjour (2008 [1978], pp. 110-11):

Prima facie, parece que solo hay cuatro posibilidades básicas con respecto al resultado final de esta posible regresión de la justificación epistémica: (i) la regresión podría terminar con creencias para las que no se dispone de ningún tipo de justificación, aunque se ofrecieran antes como premisas justificativas; (ii) la regresión podría proceder infinitamente hacia atrás, introduciendo cada vez más creencias —como premisas— que requieren a su vez una justificación; (iii) la regresión podría volver sobre sí misma, de modo que en algún momento las creencias que aparecieron antes en la secuencia de argumentos justificativos son utilizadas de nuevo como premisas; (iv) la regresión podría terminar porque se alcanzan creencias que están justificadas —a diferencia de las de la alternativa (i)— pero cuya justificación no depende inferencialmente de otras creencias empíricas y, por tanto, no plantean ningún otro problema de justificación con respecto a dichas creencias.

Podemos resumir estas formas de enfrentar el problema en los siguientes términos²²:

P: El regreso termina en una creencia básica no-justificada.

I: Hay un regreso infinito de la justificación de las *creencias*.

C: Hay un círculo de la justificación de las *creencias*.

F: El regreso termina en una *creencia* básica justificada de una manera distinta a estar justificada por otra creencia.

Estas formas de encarar el asunto (expuestas de manera todavía general e imprecisa, solo dentro del marco de lo doxástico y sin tener en cuenta la distinción estatus/actividad), suelen asociarse típicamente a cuatro posturas tradicionales en relación con el debate sobre la estructura de la justificación. Todas constituyen intentos de explicación al hecho de que pueda haber creencias justificadas, las cuales se conciben, en consecuencia, como respuestas al escepticismo. La aproximación P

proposición. Antes de que Andrew Wiles realizara su famosa prueba sobre la verdad del teorema de Fermat, no podía decirse que la proposición “el último teorema de Fermat es verdadero” fuese una proposición con estatus de justificación. Es solo posterior a la demostración de Wiles que la proposición adquiere el estatus de justificación. Ahora bien, esa proposición sigue estando justificada independientemente de que alguien, en este momento, en el mundo entero, pudiese mostrar por qué lo está. Es decir que su estatus de justificación, aunque dependió de una actividad de justificación por parte de Wiles, no depende de ninguna actividad actual que lo demuestre. Desde luego, es legítimo preguntarse: ¿qué ocurriría con el estatus de justificación de la proposición “el último teorema de Fermat es verdadero” si la humanidad desapareciera, con todo y su demostración? ¿Deja la proposición de tener un estatus de justificación? Al parecer, nada puede tener el estatus de justificación si este estatus no está dirigido a alguien S, en un tiempo t determinado (desde luego, un platónico de las matemáticas no tiene por qué aceptar esto último). Por esa razón, la respuesta plausible es que el estatus de justificación de las proposiciones se pierde si se pierde el registro de actividad que la demuestra y el agente para el cual esa proposición y esa demostración estaban disponibles. De acuerdo con esto, incluso si posteriormente a la extinción humana reapareciera una nueva raza inteligente que desconociera la demostración, la proposición “el teorema de Fermat es verdadero” mantendría perdido su estatus de justificación. En cualquier caso, la relación de superveniencia entre la actividad y el estatus de justificación de las proposiciones no impide hacer la distinción entre actividad

de justificar una proposición y estatus de justificación de una proposición. La misma distinción entre justificación adecuada y justificación razonable aplicaría para este caso. No todo acto razonable de justificar una proposición constituye un acto de justificación adecuada de proposiciones.

20

Cf. Atkinson y Peijnenburg (2017), Bergmann (2007), Conee y Feldman (2004), Klein (2005), Pryor (2001), Turri (2010), Woudenberg y Messter (2014). Grimaltos e Isanzo (2009, p. 60) creen que la distinción doxástico/proposicional es importante, toda vez que “el objeto de discusión acalorada en la epistemología reciente es la justificación doxástica”. Goldman (2008 [1979]) cree lo mismo, aunque sostiene que las posturas fiabilistas podrían ofrecer también una explicación de la justificación proposicional. Klein (2007) reconoce que es en el ámbito de la justificación proposicional y no la doxástica donde el infinitismo resulta una teoría promisoría.

21

Véase Bonjour (2008 [1978]), Audi, (2013 [1993]), Alston (1976).

22

Las letras P, I, C y F corresponden a los nombres que les daremos a estas maneras generales de responder al problema. Por otra parte, Bonjour (2008 [1978], n. 8) reconoce que estas soluciones no son las únicas y que existen formas combinadas. Sin embargo, sostiene —y en esto estoy de acuerdo— que estas formas combinadas son herederas de los problemas y cuestiones de las posturas simples, por lo que

—que podemos llamar *postulacionismo*— es la menos popular entre los teóricos de la justificación, pues ha sido vista como un intento fallido al problema del regreso²³ y, por ende, como la presa más fácil del escepticismo²⁴. Las posturas I, C y F constituyen las teorías tradicionales en el debate acerca de la estructura de la justificación epistémica: la solución I es típica de las aproximaciones *infinitistas*, la opción C se asocia tradicionalmente al *coherentismo* de la justificación²⁵ y, finalmente, la respuesta F es la apuesta de solución al problema del regreso realizada por distintas formas de *fundacionismo*.

Sin embargo, si analizamos el problema a la luz de las distinciones proposicional/doxástico y estatus/actividad, veremos que las posibles maneras de enfrentar el regreso epistémico deberían concebirse en función de las distintas formas en que el problema puede ser entendido. Si lo hacemos así, podremos mostrar que habría diferentes formas de postulacionismo, infinitismo, coherentismo y fundacionismo. Al mismo tiempo entenderíamos que el tipo de problema al que se deberían enfrentar cada una de estas formas implica encarar distintos desafíos teóricos y apelar a distintas herramientas conceptuales.

Ya mostré que la distinción proposicional/doxástico y estatus/actividad da lugar a cuatro modos de regreso epistémico (RE1-RE4), lo cual conlleva, entonces, a cuatro formas generales de enfrentar el problema, a saber:

P: El regreso termina en una creencia/proposición no-justificada (estatus/actividad).

I: Hay regreso infinito de justificación (estatus/actividad) de las creencias/proposiciones.

C: Hay un círculo de la justificación (estatus/actividad) de las creencias/proposiciones.

F: El regreso termina en una creencia/proposición básica justificada (estatus/actividad) de alguna manera diferente a estar justificada (estatus/actividad) por otra creencia/proposición.

Si hay, por lo menos, cuatro modos de regresos y, por lo menos, cuatro formas generales de enfrentarlo, habría, por lo menos, dieciséis subclases posibles para lidiar con él²⁶:

RE1: Regreso epistémico de justificación doxástica de estatus

p. El regreso termina en una creencia cuyo estatus es: no justificada.

i. Hay regreso infinito en la determinación del estatus de justificación de las creencias.

c. Hay un círculo en la determinación del estatus de justificación de las creencias.

f. El regreso termina en una creencia básica cuyo estatus es: justificada.

RE2: Regreso epistémico de justificación doxástica de actividad

p. El regreso termina en una creencia no justificada por ninguna actividad de justificación.

i. Hay regreso infinito en la actividad de justificar las creencias.

c. Hay un círculo en la actividad de justificación de las creencias.

f. El regreso termina en una creencia básica justificada por alguna actividad de justificación.

RE3: Regreso epistémico de justificación proposicional de estatus

p. El regreso termina en una proposición cuyo estatus es: no justificada.

i. Hay regreso infinito en la determinación del estatus de justificación de las proposiciones.

c. Hay un círculo en la determinación del estatus de justificación de las proposiciones.

f. El regreso termina en una proposición básica cuyo estatus es: justificada.

RE4: Regreso epistémico de justificación proposicional de actividad

p. El regreso termina en una proposición no justificada por ninguna actividad de justificación.

i. Hay regreso infinito en la actividad de justificar las proposiciones.

c. Hay un círculo en la actividad de justificación de las proposiciones.

f. El regreso termina en una proposición básica justificada por alguna actividad de justificación.

Una tabla nos será de utilidad para mostrar esta clasificación²⁷:

solo consideraré estas cuatro formas simples.

23

Véase Bonjour (2008 [1978]), Alston (1976).

24

No queda lugar para explicar este punto aquí. En el segundo capítulo de Garzón-Rodríguez (2018) explico en qué sentido esto puede ser cierto y en qué sentido no.

25

Es sabido que no toda forma de coherentismo cae bajo esta concepción tradicional de la estructura circular. Por cuestiones de espacio no puedo desarrollar más esta idea aquí. Al respecto véase la sección “Tipos de coherentismo” en Garzón-Rodríguez (2018, pp. 69-80).

26

Con el reiterado “por lo menos” se quiere enfatizar la posibilidad de otras subclases intermedias o mixtas entre estas formas de regresos y maneras de enfrentarlo. Solo voy a considerar aquí las formas más llanas o “puras” de enfrentar el problema.

27

A continuación, haremos la clasificación de la postura y la etiquetaremos con una letra en minúscula y un número. El número corresponde al modo de regreso epistémico para el cual está concebida la postura, y la letra en minúscula hace referencia a la manera de enfrentarlo.

Tabla 3*Posturas posibles para modos de regresos epistémicos*

	Postulacionismo P	Infinitismo I	Coherentismo C	Fundacionismo F
RE1. justificación doxástica de estatus	p1	i1	c1	f1
RE2. justificación doxástica de actividad	p2	i2	c2	f2
RE3. justificación proposicional de estatus	p3	i3	c3	f3
RE4. justificación proposicional de actividad	p4	i4	c4	f4

La clasificación presentada es de algún modo novedosa, toda vez que los autores que se han aproximado al tema de la estructura de la justificación y al problema del regreso no han considerado las distinciones doxástico/proposicional y estatus/actividad de la manera como aquí se ha realizado. Es una clasificación que resulta, además, pertinente, pues puede darnos luces acerca del tipo de problema y el tipo de solución que yace o yacería detrás de las distintas formulaciones que hay sobre el regreso epistémico. Entender las disputas entre posturas filosóficas exige esclarecer el blanco de discusión, y la clasificación aquí realizada puede ayudarnos justamente en la tarea de determinar si las posturas involucradas en una discusión están enfrentadas no solo con el mismo lenguaje, sino con respecto al mismo problema. Queda pendiente, para una próxima publicación, cómo serían los desafíos que deben enfrentar estas posturas para dar respuesta al problema de la justificación epistémica.

Bibliografía

- Alston, W. (1976). Has Foundationalism Been Refuted? *Philosophical Studies*, 29(5), 287-305.
- Alston, W. (2005). *Beyond Justification*. Cornell University Press.
- Atkinson, D., y Jeanne, P. (2009). Justification by an Infinity of Conditional Probabilities. *Notre Dame Journal of Formal Logic*, 50(2), 183-193.
- Atkinson, D., y Peijnenburg, J. (2017). *Fading Foundations. Probability and the Regress Problem*. Synthese Library: Springer Open.
- Audi, R. (2013 [1993]). El fundacionismo contemporáneo. En Á. E. Claudia García (Ed.), *Teorías contemporáneas de la justificación epistémica* (pp. 61-79). UNAM.
- Bergmann, M. (2007). Is Klein an Infnitist About Doxastic Justification? *Philosophical Studies*, 134(1), 19-29.
- BonJour, L. (2008 [1978]). Can Empirical Knowledge Have a Foundation? En E. Sosa, J. Kim, J. Fantl y M. McGrant (Eds.), *Epistemology: An Antology* (2a ed., pp. 109-123). Blackwell.
- Cling, A. (2008). The Epistemic Regress Problem. *Philosophical Studies*, 140(3), 401-421.
- Cling, A. (2014). The Epistemic Regress Problem, The Problem of the Criterion, and the Value of Reasons. *Metaphilosophy*, 45(2), 161-171.
- Conee, E., y Feldman, R. (2004). *Evidentialism. Essays in Epistemology*. Oxford.
- Firth, R. (1978). Are Epistemic Concepts Reducible to Ethical Concepts? En A. Goldman y J. Kim (Eds.), *Values and morals* (pp. 215-229). D. Reidel.
- Garzón-Rodríguez, C. (2018). *El problema del regreso epistémico. Una propuesta de solución peircista*. [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/63785>
- Grimaltos, T., y Isanzo, V. (2009). El debate externismo/internismo en la justificación epistémica. En D. Quesada (Ed.), *Cuestiones de teoría del conocimiento* (pp. 33-76). Tecnos.
- Goldman, A. (2008 [1979]). What is Justified Belief? En E. Sosa, J. Kim, J. Fantl y M. McGraw (Eds.), *Epistemology: An Anthology* (2a ed., pp. 333-347). Blackwell.
- Hasan, A., y Fumerton, R. (2022). Foundationalist Theories of Epistemic Justification (E. Zalta, editor). *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/fall2022/entries/justep-foundational/>
- Huemer, M. (2010). Foundations and Coherence. En J. Dancy, E. Sosa y M. Steup (Eds.), *A Companion to Epistemology* (2nd ed., pp. 22-33). Wiley-Blackwell.
- Klein, P. (1999). Human Knowledge and the Infinite Regress of Reasons. *Philosophical Perspectives*, 13, 297-325.

- Klein, P. (2005). Infitism is the Solution to the Regress Problem. En M. Steup y E. Sosa (Eds.), *Contemporary Debates in Epistemology* (pp. 131-140). Blackwell.
- Klein, P. (2007). Human knowledge and the infinite progress of reasoning. *Philosophical Studies*, 134, 1-17.
- Pryor, J. (2001). Highlights of Recent Epistemology. *British Journal for the Philosophy of Science*, 52, 95-124.
- Turri, J. (2010). On the relationship between propositional and doxastic justification. *Philosophy and Phenomenological Research*, 80, 312-326.
- Williams, M. (2001). *Problems of Knowledge*. Oxford University Press.
- Woods, J. (2013). *Errors of Reasoning. Naturalizing the Logic of Inference*. College Publications.
- Woudenberg, R. V., y Messter, R. (2014). Infinite Epistemic Regresses and Internalism. *Metaphilosophy*, 45(2), 221-231.